

nima», en su instalación industrial ubicada en Bergara (Guipúzcoa).

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-Lv-0022/84 y AF-Lv-0022/84, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y que de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorias previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave BLB 2990100186 emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Bureau Veritas Español»,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEL-0031, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 27 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: Kilogramos.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Otsein», modelo LI-356.

*Características:*

Primera: 220.  
Segunda: 2.050 ó 2.250.  
Tercera: 5.

Marca «Otsein», modelo LI-352.

*Características:*

Primera: 220.  
Segunda: 2.050 ó 2.250.  
Tercera: 5.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**25769** *RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa placa eléctrica de cocción, vitrocerámica marca «NEFF», modelo 1094.65 KRW y variantes fabricada por «Gebrüder Thielmann» en Dillenburg (República Federal Alemana).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Daesa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Nicaragua, 119, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de placa eléctrica de cocción, vitrocerámica, fabricada por «Gebrüder Thielmann» en su instalación industrial ubicada en Dillenburg (República Federal Alemana);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E86105642, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave BRC3V990/13/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEH-0042, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 27 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca/s modelo/s homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Elementos calefactores. Unidades: N°

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: «NEFF» 1094.65 KRW.

*Características:*

Primera: 220.  
Segunda: 6850.  
Tercera: 5.

Marca y modelo: «NEFF» 1094.75 KRW.

*Características:*

Primera: 220.  
Segunda: 6850.  
Tercera: 5.

Marca y modelo: «NEFF» 1094.55 KR.

*Características:*

Primera: 220.  
Segunda: 6700.  
Tercera: 4.

Marca y modelo: «NEFF» 1094.45 KR.

*Características:*

Primera: 220.  
Segunda: 6600.  
Tercera: 4.

Marca y modelo: «NEFF» 1094.45 K.

*Características:*

Primera: 220.  
Segunda: 6100.  
Tercera: 4.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**25770** *RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa lavadora de carga frontal marca «AEG», modelo Lavamat Domina 563 NE, fabricada por «AEG», en Nurnberg (Alemania).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «AEG Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio social en Príncipe de Vergara, 112, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de lavadora de carga frontal, fabricada por «AEG», en su instalación industrial ubicada en Nurnberg (Alemania);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave 87055175 y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español por certificado de clave MDD 1990/18/86-A han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEL-0021, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 27 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: Kg.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «AEG», modelo Lavamat Domina 563 NE.

*Características:*

Primera: 220.  
Segunda: 2.050.  
Tercera: 6.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.